Instituto Nacional de Vías
República de Colombia
Libertad y Orden

ANEXO 7

MODELO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

A continuación, se presenta el modelo de comunicación de aceptación de la oferta al proponente ganador, la cual deberá ser diligenciada en papel tamaño oficio de seguridad, suscrita por el funcionario competente para adjudicar el contrato y publicada en el SECOP II después de ser numerada y fechada siguiendo el consecutivo de los contratos suscritos por la entidad. Así mismo, será objeto de registro presupuestal. En esta comunicación se incorporar las condiciones del contrato que sean pertinentes.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No._____ DE 2018

El suscrito Director de Contratación del Instituto Nacional de Vías, informa a la sociedad _____ (o persona natural), con NIT: _____, representada legalmente por _____, identificado con la C.C. No. _____, según el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio, anexo a la propuesta, que ha sido adjudicatario del contrato producto del proceso de selección de mínima cuantía No. **IP-XXXXXXXX-2018**, cuyas especificaciones se señalan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. - Por el presente contrato EL CONTRATISTA se compromete con EL INVIAS a contratar los **"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"**, de conformidad con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, comerciales y temporales contenidas en la propuesta, la invitación pública y los estudios previos.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. - El plazo de ejecución será de XXXXXXXXXXXXXXXX, contados a partir de la orden de inicio que se le imparta al respectivo contrato.

CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. - El valor del presente contrato se estima en la suma de _____ PESOS ($_____. oo) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS pagará al contratista el valor contenido en la aceptación de oferta, así: _____ _____ _____.

CLAUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.- El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de _____ PESOS ($_____.oo) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a) _____ PESOS ($_____.oo) MONEDA CORRIENTE, para el pago del valor básico b) _____PESOS ($_____,oo) MONEDA CORRIENTE, para el pago del IVA.

PARAGRAFO UNICO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. xxx del xx de enero de 2018, expedido por el Grupo de

Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

CLAUSULA SEXTA: EL CONTRATISTA presentó certificado de cuenta XXXX No. XXXX, expedida por la entidad financiera XXXXX para que el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, abone los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato; cualquier cambio en la información bancaria deberá ser reportada, adjuntando copia de la nueva certificación.

CLAUSULA SEPTIMA- SUPERVISOR DEL CONTRATO: La Supervisión será ejercida por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

CLAUSULA OCTAVA: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0478 del 3 de febrero de 2012, expedida por el Instituto Nacional de Vías, el contratista se obliga a constituir, a favor del Instituto Nacional de Vías, una garantía única, la cual podrá consistir en ____ ____ ____ ____.

CLAUSULA NOVENA: CONDICIONES DEL CONTRATO. - Además de las condiciones de origen legal y que por su naturaleza se entienden incorporadas al presente contrato, forman parte del mismo las señaladas en la invitación pública del proceso de selección.

CLAUSULA DECIMA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION. - El contrato se perfecciona con la publicación en el SECOP de la presente comunicación de aceptación de la oferta. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INVIAS y la aprobación de la Garantía Única exigida.

Para constancia se firma,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXX